

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023-CS-AS N° 003-2023-PNPE-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la Ciudad de Lima, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2023, en el local del Area de Abastecimiento del Programa Nacional para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo - Piso 9, a las 19:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 0018-2023-MTPE/24.2.1.3 de fecha 20 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 003-2023 - PNPE-1 , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Capacitación para la Generación del Autoempleo de manera no presencial, para los beneficiarios del Programa Nacional para la Empleabilidad, para las Regiones de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FRANK ISRAEL MOSCOSO CÁCERES	Titular	X	Dependencia:	ÁREA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	VANESSA JACQUELIN OTINIANO ROSALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESOS PARA LA EMPLEABILIDAD
		Suplente			
Segundo Miembro	ARNOLDO HUAMAN GUAYGUA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTION OPERATIVA TERRITORIAL PARA LA EMPLEABILIDAD
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la BUENA PRO son:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>ITEM</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CORPORACION KHIPU S.A.C. - CORPORACION KHIPU	1	58,000.00
	CEPEBAN S.A.C.	2	56,000.00
	CEPEBAN S.A.C.	3	59,000.00

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i></p>
----------	---

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, dotorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4, para cada Item.</p>
----------	---

<b>7</b>	(firmado digitalmente)	
<b>FRANK ISRAEL MOSCOSO CÁCERES PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
(firmado digitalmente)		(firmado digitalmente)
<b>VANESSA JACQUELIN OTINIANO ROSALES PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		<b>ARNOLDO HUAMÁN GUAYGUA SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		